



DECRETO N° 4.181

LAJA, noviembre 26 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 26 de noviembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AREL RAMIREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/ARD/mers-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)